



Buenas Prácticas

La CONFENIAE - Un actor indígena en procesos de concertación nacional
– Experiencias de la cooperación con la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana

Volker Frank, Paúl Cisneros

Editor:
Deutsche Gesellschaft
für Technische Zusammenarbeit
65726 Eschborn
<http://www.gtz.de>

Responsable:
Silke Spohn, UO 2120
Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas en América Latina
y el Caribe

Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en
América Latina, PROINDIGENA"

Silke.spohn@gtz.de

Teléfono: 0049-6196 79-6215
Telefax: 0049 6196 79 7257

Autor:
Volker Frank, Paúl Cisneros

Coordinación:
Dra. Sabine Speiser

Redacción:
Dra. Sabine Speiser
Silke Spohn
Anna Steinschen

Fotos:
Volker Frank, Pablo Ortiz
CONFENIAE, FFLA, DED

Impresión:
Druckreif
Gründenseestr. 7
60386 Frankfurt
Teléfono: 0049 69 42088777

2009

La CONFENIAE - Un actor indígena en procesos de concertación nacional

- Experiencias de la cooperación con la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana

Volker Frank, Paúl Cisneros ¹

*“No tenemos que esperar que nos den pensando,
sino pensar nosotros”*

RESUMEN

A través de la consolidación de capacidades de diálogo y de concertación, se pretendió lograr fortalecer a la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, para que se inserte, de manera no violenta y estratégica, en procesos de incidencia política sobre el manejo de recursos naturales a nivel nacional. Ésta fue la hipótesis inicial, la cual constituyó, a la vez, el éxito de la cooperación entre el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED), la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) y la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE). El Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica y la Fundación Futuro Latinoamericano apoyaron los esfuerzos de la CONFENIAE para establecer un proceso de diálogo entre las nacionalidades amazónicas, realizar un programa de capacitación y desarrollar actividades de concertación frente a la Asamblea Nacional Constituyente, que inició su trabajo a finales del año 2007. En síntesis, la cooperación ha contribuido a que la CONFENIAE mejore la representatividad de las nacionalidades amazónicas a nivel nacional. En lo que se refiere a la cooperación entre organizaciones de apoyo y nacionalidades indígenas, las lecciones aprendidas nos demuestran la importancia del respeto a la toma de decisiones de las organizaciones indígenas, la necesidad de transparencia en la ejecución de los proyectos y las ventajas de contar con un equipo conformado por profesionales de las nacionalidades.

1. Los logros alcanzados

Desde la perspectiva de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), el diálogo entre las nacionalidades amazónicas sobre la propuesta para la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) ha contribuido a un avance en la consecución del fortalecimiento de su propia organiza-

ción, a través de la construcción de un posicionamiento único, compartido por sus organizaciones miembros. Éste ha sido un paso importante hacia la consolidación de una dirigencia legítima y funcional, que pudo cambiar no solamente las relaciones hacia el interior de la organización, sino también con los socios, como la cooperación nacional e internacional, e inclusive el Estado central y los gobiernos seccionales.

Asimismo, la manera actual de hacer política de la CONFENIAE manifestó, tanto en su forma como en su contenido, un retorno a los orígenes de la organización. Luego de una fase de ausencia de un debate democrático, la CONFENIAE actualmente privilegia la incidencia política y el fortalecimiento organizativo de las organizaciones miembros y las bases. El plano político nacional volvió a ser uno de los temas centrales de discusión y las asambleas para la socialización e información a las bases volvieron a ser la forma en la que funcionan la representación política y la rendición de cuentas.

Según los participantes del programa de capacitación y los posteriores miembros de la Comisión Técnica, uno de los resultados del proceso ha sido una ampliación de las limitadas oportunidades que tradicionalmente habían tenido las mujeres para formar parte de las instancias de toma de decisión de la CONFENIAE². Esto significaba un avance importante en el funcionamiento democrático de la organización. La acogida a las convocatorias para los eventos de capacitación y diálogo entre las mujeres parece



Proceso de diálogo interno

¹ Por la revisión del texto agradecemos a Jhon Wajai, técnico CONFENIAE, Vincent Gravez, FFLA, Sabine Speiser y Britta Lambertz, GTZ.

² Paralelamente al proceso de diálogo, CONFENIAE, en cooperación con FFLA y DED, ha realizado un programa de capacitación para dirigentes y técnicos de las nacionalidades. El objetivo de este programa fue dotar a los participantes del diálogo con criterios técnicos para la elaboración de la propuesta.



Clelia Arana de la nacionalidad Shiwiar, miembro de la Comisión Técnica

haber sido mayor que en ocasiones previas. De igual manera, la apertura de los dirigentes fue mayor y permitió que no sean solamente hombres los enviados como representantes de las organizaciones de base a los eventos. La creación de una Comisión Técnica como parte de la base institucional requerida por la CONFENIAE, para consolidarse como un actor político importante en el escenario nacional, dio cuenta del avance en la institucionalización y en la voluntad política, transformada en acción. Con ello, se crearon las condiciones que faciliten el trabajo de los miembros del Consejo de Gobierno de CONFENIAE, al menos en el corto plazo³. La Comisión Técnica, como “masa crítica” generada en el programa de capacitación, produjo un acercamiento de sus miembros y, a través de ellos, de los representantes de las organizaciones de base, a los debates más actuales en el plano nacional, sobre el manejo de los recursos naturales y la política pública en general. La participación en el proceso de la discusión de la nueva Constitución, introdujo a los miembros de la Comisión Técnica en nuevas experiencias de actividad política, con lo que se convierten en recursos humanos y sociales valiosos para la organización en sus futuras tareas de incidencia y cabildeo. Lograr cambios en las relaciones de poder fue uno de los objetivos principales del proceso de incidencia política. Las experiencias nos muestran a la CONFENIAE como una organización regional que ha recuperado el poder de representación en espacios de discusión a nivel nacional. Luego de la experiencia de la administración anterior de la

CONFENIAE, con la que algunos canales de diálogo se habían cerrado, sobre todo con las otras organizaciones indígenas del país, el nuevo Consejo de Gobierno y su Comisión Técnica han recuperado, en cierta medida, un poder de convocatoria que les llevó a discutir su propuesta. Sin embargo, con respecto al Estado, la posición de la CONFENIAE no se ha fortalecido lo suficiente como para convertirse en un actor político con alto poder de negociación.

Quizás el resultado más tangible sea la inserción parcial de la propuesta de las nacionalidades indígenas en el nuevo texto constitucional⁴. La Constitución Política de 2008 deja planteada a la plurinacionalidad como un principio del Estado ecuatoriano. El enunciado de este principio queda ambiguo, ya que no está desarrollado de manera transversal en la Constitución. Considerándolo como un reto para el movimiento indígena, el principio de plurinacionalidad exige un nuevo modelo de Estado, institucional, cultural, económico, democrático, territorial, que incluya a todas las personas ecuatorianas, que busque el bienestar equitativo de los seres humanos, de las regiones y las culturas, en armonía con la naturaleza, y que garantice el Sumak Kawsay (= buen vivir)⁵. Además, la nueva Constitución del Estado Ecuatoriano reconoce la oficialidad de los idiomas de las nacionalidades y pueblos indígenas en sus territorios, el derecho propio y la justicia indígena.

Una demanda principal de la CONFENIAE fue que “las Nacionalidades y Pueblos Originarios, tendrán a su cargo la organización y el ejercicio del gobierno propio en sus territorios autónomos, para garantizar el buen vivir de sus habitantes en armonía con la naturaleza, mediante su derecho propio”⁶. Esta propuesta fue insertada parcialmente. A pesar de que el Estado ecuatoriano se resistió a reconocer, de manera expresa, el derecho a la libre determinación, autodeterminación o autonomía, una interpretación sistemática de las normas constitucionales, en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), deja concluir que la Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce a favor de las colectividades indígenas, por lo menos implícitamente, el derecho a la libre determinación y el autogobierno⁷.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue aprobada en septiembre 2007 por la Asamblea General de la ONU, después de 22 años de consultas entre gobiernos y pueblos indígenas de todo el mundo. La Declaración no es jurídicamente vinculante, pero establece normas mínimas para el respeto de los derechos políticos, sociales y culturales de los pueblos indígenas. Además, les otorga el derecho al consentimiento libre, previo e informado (Art. 10). El Convenio 169 de la OIT de 1989 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países

³ Cada organización indígena amazónica está encabezada por un Consejo de Gobierno, conformado por presidente, vicepresidente y dirigentes, que son elegidos en un congreso. El Consejo de Gobierno ejecuta las resoluciones tomadas por sus organizaciones base en las asambleas anuales.

⁴ La CONFENIAE hace hincapié en que la falta de voluntad del bloque de los asambleístas del partido del gobierno fue la causa fundamental para que la propuesta haya sido insertada sólo parcialmente.

⁵ El análisis de la inserción de la propuesta de la CONFENIAE en el nuevo texto constitucional se basa en el trabajo del abog. Raul Llasag: Análisis de la autonomía de las nacionalidades y pueblos indígenas, en relación a la propuesta de la Confeniae, Quito – nov. 2008, FFLA/DED.

⁶ Propuesta sobre territorios autónomos de las nacionalidades y pueblos originarios, CONFENIAE 2008.

⁷ La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas señala, en el artículo 3, que “los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”. El artículo 4 dice: “Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales...”

Independientes es, hasta la fecha, el único instrumento regulador de derecho internacional, que formula explícitamente los derechos de los pueblos indígenas y obliga a los gobiernos signatarios a cumplir con estándares mínimos en la ejecución de tales derechos. Ecuador ratificó el convenio 169 de la OIT en 1998.

Las propuestas de las nacionalidades amazónicas de autogestión de los recursos naturales renovables y no renovables en sus territorios, como también de la consulta previa con carácter vinculante, son reflejos de la declaración de los derechos indígenas de las Naciones Unidas, especialmente de sus artículos 26, 29 y 32. Estas propuestas no fueron aceptadas en la Asamblea Nacional Constituyente. En cuanto se refiere a los recursos naturales no renovables, el Estado ecuatoriano se reserva la propiedad con facultades exclusivas para administrar, regular, controlar estos recursos, estableciendo algunas regulaciones, como p.e. el deber de consulta previa, libre e informada. Sin embargo, esta consulta previa no establece un derecho a veto de parte de los pueblos indígenas, en caso de no estar de acuerdo.

2. La historia de la CONFENIAE...

La Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) fue creada en 1980, durante el Primer Congreso de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador, celebrado en el Puyo. La CONFENIAE es parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE), fundada en el año 1986, y representa a los pueblos indígenas de la Amazonía en esta organización. Cabe mencionar que, aparte de la CONAIE, existen dos confederaciones indígenas adicionales a nivel nacional, que cuentan con organizaciones miembros en la Amazonía. No obstante, la CONFENIAE reúne a las organizaciones indígenas más representativas y de mayor trayectoria en la Amazonía Ecuatoriana.

Esta organización tiene como objetivos prioritarios defender y valorizar las culturas de las nacionalidades indígenas, así como la integridad territorial y la unidad de los pueblos indígenas amazónicos, autodenominados nacionalidades. Está conformada por 19 organizaciones que representan a las 10 nacionalidades amazónicas⁸. Estas organizaciones sub-regionales, miembros de la CONFENIAE, abarcan, a su vez, asociaciones comunitarias regionales y a las mismas comunidades⁹.

La CONFENIAE aparece, en el plano político ecuatoriano, como respuesta de los habitantes ancestrales de la Amazonía a los efectos producidos por la colonización impulsada por las reformas agrarias de los años 60 y 70 y por los efectos de la expansión de la actividad petrolera, sobre todo en la región nororiental del país. En el año 1964, se llevó a cabo la primera reforma agraria en

Ecuador, que estaba destinada, ante todo, a atender la gran demanda de tierra en la sierra ecuatoriana, a través de una propuesta de poblar la región amazónica, afirmando que la Amazonía Ecuatoriana era un “área virgen”, sin tomar en cuenta sus poblaciones ancestrales. La ampliación de las fronteras agrícolas, profundizada con la segunda reforma agraria en el año 1973, obligó a los pueblos indígenas a ceder territorios ancestrales y puso en peligro sus formas tradicionales de sobrevivencia (Meentzen 2007: 109f). La constatación del riesgo a perder la integridad de sus territorios y la identidad cultural incentivó a los habitantes indígenas amazónicos a responder a las políticas públicas con una estrategia política que buscaba

- a) el fortalecimiento organizativo a nivel de la región para mantener las identidades consideradas ancestrales, y
- b) luchar por la legalización de los territorios que son fundamentales en la formación y el mantenimiento de estas identidades.

El desarrollo organizacional inicial de la CONFENIAE encuentra sus raíces en procesos apoyados por misiones religiosas que, antes de las reformas agrarias, habían intervenido en la organización y las prácticas culturales comunitarias a través de sus proyectos evangelizadores, apoyados en gran medida por el Estado y posteriormente también por las empresas petroleras.

Es a partir de la década de los 90 que la CONFENIAE, como organización regional, tomó protagonismo en la arena política ecuatoriana. La organización logró que las diferentes realidades de los grupos amazónicos se hicieran públicas y que la sociedad ecuatoriana tomara conciencia de la situación de deterioro ambiental producido por la extracción de crudo, evidenciando las contradicciones entre las políticas de extracción y de conservación del Estado. El protagonismo alcanzado en esta década se convirtió en el pilar sobre el cual se levantaba el movimiento indígena ecuatoriano de los años 90 que conseguía, entre otros, importantes logros de reconocimiento de derechos colectivos en la Constitución de 1998 y en las reformas a las normativas que regulaban la explotación de hidrocarburos en el país.

Con posterioridad a los levantamientos de los años 90 se ha visto un debilitamiento del movimiento indígena, sobre todo de la CONAIE, en el escenario político nacional. Un factor crítico fue la participación de la CONAIE, a través de su partido político Pachakutik, en el gobierno del presidente Lucio Gutiérrez, entre 2003 y 2005. Este ejercicio del poder significó una deslegitimación del movimiento indígena en su totalidad, al haber apoyado a un gobierno que se perfilaba inicialmente afín a los intereses indígenas y que luego retomó la política económica neoliberal. En estos años, la CONFENIAE, como organización regional de la CONAIE, compartió la pérdida de legitimidad frente a actores externos y frente a sus propias organizaciones miembros. De parte de las organizaciones indíge-

⁸ Las 10 nacionalidades son: kichwa, shuar, shiwiar, wao, cofán, siona, secoya, achuar, zápara, andao.

⁹ Las 10 nacionalidades de la Amazonía del Ecuador comprenden en conjunto una población de 117.432 (CODENPE, 2008), según el censo de población y vivienda de 2001, lo que representa el 18 % de la población total de la Amazonía, que se calcula en 638.194.



Domingo Ankuash, presidente de CONFENIAE

nas, había acusaciones de corrupción contra una dirigencia que había perdido el contacto con su base. La CONFENIAE entró en una etapa de acefalía, sin dirigentes suficientemente respaldados y legitimados por las nacionalidades de la Amazonía.

Otro factor del debilitamiento de la CONFENIAE fue la heterogeneidad de culturas en la Amazonía ecuatoriana, que complejiza los procesos organizativos y la lucha política. Esta diversidad no es estática, más bien surgen de ésta nuevas organizaciones que representan a grupos étnicos que se reconocen como diferentes y que entienden sus diferencias y las procesan, a veces, de forma conflictiva. El manejo de la diversidad interna de la CONFENIAE ha sido problemático por la limitada capacidad de la organización de representar los intereses de todas las nacionalidades, en una situación de existencia de minorías, de aislamiento geográfico y de falta de recursos que permitan la operatividad constante de la misma organización. Además, la diversidad cultural estaba confrontada con la transición de las economías tradicionales hacia la economía de mercado, lo que provoca procesos de diferenciación interna entre los miembros de las organizaciones, ya que demanda, entre otros, cierta especialización para el cumplimiento de funciones de administración. Estos procesos llevan al debilitamiento de las autoridades tradicionales de las comunidades.

El poder de negociación del proyecto político indígena amazónico, que impulsaba la necesidad de contar con gobiernos indígenas autónomos, demostró no estar sufi-

cientemente respaldado como para viabilizar las circunscripciones territoriales indígenas, como figuras político-administrativas, y dar a los indígenas cierta autonomía frente al Estado, en la toma de decisiones sobre los recursos presentes en sus territorios. La incapacidad de lograr una ley que viabilice las circunscripciones territoriales y que, sobre todo, permita a los indígenas contar con una transferencia de fondos constante por parte del Estado, ha sido parcialmente la razón por la cual las nacionalidades se mantuvieron en un estado de dependencia de los flujos de recursos de la cooperación internacional y de las empresas petroleras, incentivando, sobre todo, un círculo vicioso de dependencia que no permitió crear una estrategia de autofinanciamiento de su propio proyecto político.

... y su situación actual

Tomando en cuenta la necesidad de superar la crisis vivida desde 2003, en diciembre del 2006, se procedió a una auto-convocatoria de las organizaciones de base para retomar el control de la CONFENIAE. Conforme a los estatutos de las organizaciones, los dirigentes de las nacionalidades llegaron al acuerdo de nombrar un nuevo Consejo de Gobierno, liderado por Domingo Ankuash, un dirigente con amplia experiencia en la Federación Shuar (FICSH). La nueva dirigencia se planteó retomar el protagonismo de las décadas pasadas y crear una base institucional permanente, que contara con las capacidades necesarias

para rediseñar su proyecto político, incidir en la política pública y mantener la unidad indígena de la Amazonía. El nuevo gobierno nacional bajo el presidente Rafael Correa, y la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente en el año 2007, fueron factores favorables para esta finalidad. En base a un Plan de Acción, y su posterior ampliación hacia un Plan de Vida, que consideraba el fortalecimiento organizacional y delineaba sus políticas a mediano plazo, CONFENIAE reaccionó a las nuevas circunstancias.

3. El contexto de los programas del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica

En 2007, se concretó la cooperación entre la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) y el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED), para apoyar a las nacionalidades amazónicas de Ecuador, y a su representación política CONFENIAE, en un proceso de diálogo interorganizativo. La FFLA es una organización no gubernamental ecuatoriana con personería jurídica, con ámbito de acción regional. Su misión es promover el diálogo constructivo, fortalecer capacidades ciudadanas, políticas e institucionales, y articular procesos para el desarrollo sostenible en América Latina. La FFLA es contraparte del DED Ecuador en el marco del programa Servicio Civil para la Paz. El Servicio Civil para la Paz (ZFD) apoya proyectos locales en el Ecuador que promueven la transformación pacífica de conflictos, en torno al medio ambiente y a los derechos económicos, sociales y culturales.

El proyecto de cooperación entre DED, FFLA y CONFENIAE desarrolló vínculos con las actividades del DED Ecuador, enmarcadas en el programa para la Amazonía, que apunta a la conservación de los recursos naturales de la región amazónica ecuatoriana, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones desfavorecidas y el fortalecimiento de las organizaciones e instituciones locales. El programa para la Amazonía Ecuatoriana tiene líneas de trabajo en agricultura y manejo sostenible de recursos naturales y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y de administraciones municipales. El proyecto se inserta, por lo tanto, en la estrategia del DED Ecuador de apoyo a la planificación e implementación de estrategias territoriales de desarrollo, siendo una de las pocas iniciativas del DED que realizan este apoyo desde la perspectiva de los pueblos indígenas amazónicos. Cabe mencionar que por parte del DED existen otros proyectos de cooperación que trabajan con las nacionalidades amazónicas, como, por ejemplo, con el Centro sobre Derecho y Sociedad (CIDES), que promueve procesos de mediación, y con la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), enfocada en un ciclo de formación para dirigentes indígenas a nivel regional. El proyecto de cooperación

entre DED, FFLA y CONFENIAE ha facilitado las relaciones entre la CONFENIAE y la UASB y ha apoyado el proceso de selección de participantes ecuatorianos, de los cuales algunos fueron delegados por la CONFENIAE. Además, se han establecido mecanismos de intercambio de materiales de capacitación, de retroalimentación sobre los temas tratados y se han discutido formas adecuadas para dar seguimiento a los capacitados.

4. La metodología aplicada

FFLA y DED acompañaron al Consejo de Gobierno de la CONFENIAE en tres procesos que apuntaron a la incidencia en la nueva Constitución Política del Estado Ecuatoriano. Para esto, durante los años 2007 y 2008, FFLA y DED apoyaron a CONFENIAE en:

- a) el desarrollo de un diálogo interorganizativo para elaborar una propuesta,
- b) la socialización de la propuesta a las comunidades, y
- c) su concertación en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente.

En el primer año, un equipo de dos expertos, nacional e internacional respectivamente, más una asistente administrativa, implementó el proyecto conjuntamente con la CONFENIAE¹⁰. A principios del año 2008, se reestructuró el equipo para delegar más responsabilidades a nivel local. El nuevo equipo fue formado por el experto internacional, un técnico y una administradora, ambos locales. El personal local era indígena de la región, Shuar el técnico y Kichwa la administradora¹¹.



Tomas para el video "No tenemos que esperar que nos den pensando, sino pensar nosotros".

En 2007, se apoyó el diálogo entre las nacionalidades amazónicas, con la finalidad de concertar una propuesta de las nacionalidades amazónicas para la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Durante el 2007 se realizaron 8 eventos, con la asistencia y movilización de alrededor de 290 delegados, entre dirigentes de base y técnicos, de 16 organizaciones que representaron a las 10 nacionalidades amazónicas. En estos eventos, se produjo un acuerdo básico sobre principios para la acción, que se sintetizó en el documento denominado: *"Propuesta base en torno a Plurinacionalidad, Autonomía y Políticas de Control de los Territorios de las Nacionalidades Amazónicas"*. Los eventos

¹⁰ Pablo Ortiz apoyó, como experto nacional, al proceso desde finales de 2006 hasta diciembre 2007. El experto internacional Volker Frank se insertó al proyecto en junio 2007 y lo acompaña hasta la actualidad. Cristina Pinto fue asistente del proyecto hasta diciembre del 2007.

¹¹ Jhon Wajai fue el técnico responsable en Puyo y Anita Gayas la administradora.

de diálogo fueron convocados por el Consejo de Gobierno de la CONFENIAE y se desarrollaron en diferentes ciudades del Sur, Centro y Norte de la Amazonía Ecuatoriana. La propuesta base preveía complementar un documento elaborado anteriormente por la organización nacional indígena, CONAIE. El documento de la CONAIE fue un extenso proyecto de la nueva constitución, mientras que la propuesta de la CONFENIAE contenía algunas especificaciones desde la cosmovisión amazónica. En la práctica, no se logró que dentro de la CONAIE se consideraran los dos documentos como complementarios. Se presentaron numerosos problemas a nivel institucional y personal, que impidieron una efectiva coordinación de las dos propuestas frente a la ANC. En algunas fases, se logró una coordinación puntual de los esfuerzos, mientras que, en otros momentos, las dos organizaciones desarrollaron actividades paralelas y hasta competitivas. Al respecto, la posición del equipo asesor del proyecto fue no intervenir directamente en las relaciones internas de la CONAIE. En retrospectiva, fue un error no poner más esfuerzos y empeño en resolver esta competitividad, ya que la falta de coordinación interorganizacional debilitó la estrategia de concertación de cada una -de la CONAIE y la CONFENIAE- en la ANC.

Una vez aprobada la propuesta base en la asamblea ordinaria de la CONFENIAE, realizada en enero del 2008, se socializó esta propuesta en las comunidades. Dirigentes y técnicos de la CONFENIAE presentaron la propuesta en un total de 25 asambleas organizadas por siete de las diez nacionalidades. Cabe mencionar que se dio prioridad a la presentación de la propuesta en las asambleas de las nacionalidades, dado que en estas asambleas se llegó a un mayor número de delegados de las comunidades y que la organización de talleres y asambleas específicas hubiera sobrepasado las posibilidades financieras y logísticas del proyecto.

Con la instalación de la Asamblea Constituyente a finales de noviembre del 2007, se iniciaron las actividades de cabildeo e incidencia para discutir y negociar la propuesta de la CONFENIAE en el seno de la ANC. Para tal finalidad, la asamblea ordinaria de la CONFENIAE en 2008 reconfirmó a la Comisión Técnica formada por nueve delegados de cinco nacionalidades amazónicas. Los delegados de las nacionalidades resolvieron mantener y fortalecer la Comisión Técnica y Política Permanente para que apoye la preparación y gestión de la propuesta de la CONFENIAE en la Asamblea Nacional Constituyente¹².

Hasta julio del 2008, mes en que la labor de los asambleístas terminó, la Comisión Técnica, acompañada por los dirigentes de las nacionalidades, participó en 10 mesas constituyentes itinerantes. Las mesas itinerantes fueron eventos públicos que realizó la Asamblea Constituyente en varias provincias del país, para recoger insumos sobre los diferentes temas del texto constitucional. En este proceso que apuntaba a intercambiar las propuestas planteadas desde la diversidad de los sectores y actores del país, la Comisión Técnica de las Nacionalidades participó en forma permanente y presentó y socializó la propuesta constitucional hacia los delegados asambleístas y otros sectores sociales, generando temas de debate y de interés nacional con los temas de plurinacionalidad, autonomía territorial, asignación de competencias y de presupuestos, directamente a las organizaciones de las nacionalidades. Además, la CONFENIAE realizó ocho giras a la sede de la Asamblea para discutir su propuesta con los asambleístas de las mesas temáticas, priorizando su asistencia en la mesa 4 (ordenamiento territorial) y en la mesa 5 (Recursos Naturales y Biodiversidad). Este intenso proceso de concertación contribuyó a que algunas propuestas de la CONFENIAE hayan sido insertadas en la nueva Constitución del Estado Ecuatoriano (ver tabla 1).



Juramento de la Comisión Técnica

¹² Resoluciones de la asamblea de la CONFENIAE, enero 2008

Tabla 1:
Comparación de la propuesta de la CONFENIAE con articulados de la Constitución 2008¹³

ELEMENTOS SELECCIONADOS DE LA PROPUESTA DE LA CONFENIAE (2008)	CONSTITUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE (2008)
<i>“La República del Ecuador es un Estado plurinacional, de derecho social, democrático, laico, participativo, comunitario, ecológico, solidario, electivo, representativo, responsable, alternativo y de administración descentralizada”.</i>	<i>Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.</i>
<i>El castellano es el idioma oficial del Estado. Los idiomas de las Nacionalidades y Pueblos Originarios son oficiales en sus territorios autónomos y de relación intercultural a nivel nacional.</i>	<i>Art. 2.- inciso segundo: El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso</i>
<i>El Ecuador reconoce que las Nacionalidades y Pueblos Originarios que habitan ancestralmente sus territorios, son parte integrante del Estado Ecuatoriano.</i>	<i>Art. 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.</i>
<i>Las Nacionalidades y Pueblos Originarios, tendrán a su cargo la organización y ejercicio del gobierno propio en sus territorios autónomos, para garantizar el buen vivir de sus habitantes en armonía con la naturaleza, mediante su Derecho Propio.</i>	<i>Art. 171.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres.</i>
<i>El gobierno de los territorios autónomos de las Nacionalidades y Pueblos Originarios será ejercido por la Asamblea y las autoridades que ella elija mediante su Derecho Propio. La Asamblea definirá el estatuto y las instituciones necesarias para el ejercicio del gobierno. Las decisiones de la Asamblea y de las autoridades del gobierno propio serán vinculantes.</i>	<i>Art.257.- En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.</i>
<i>Previo a cualquier decisión con posibles efectos ambientales, sociales y culturales, la población de las Nacionalidades y Pueblos Originarios, deberá ser sometida a consulta de buena fe, a fin de obtener el consentimiento libre e informado con la participación de la totalidad de sus integrantes y por consenso. Este proceso reconocerá el derecho a objeción de la población. Queda prohibida la ejecución de cualquier tipo de planes, programas y proyectos en los Territorios Autónomos de las Nacionalidades y Pueblos Originarios por personas naturales o jurídicas de carácter público o privado que no hayan sido previamente aprobados por las Nacionalidades y Pueblos Originarios.</i>	<i>Art. 57.7.- La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.</i>

¹³ Ver Raul Llasag: Análisis de la autonomía de las nacionalidades y pueblos indígenas, en relación a la propuesta de la Confeniae, Quito – nov. 2008, FFLA/DED.

Cesar Grefa, asambleísta de Pachakutik, en taller con CONFENIAE



Durante los años 2007 y 2008, FFLA y DED cumplieron las siguientes funciones principales: Primero, FFLA y DED apoyaron metodológicamente y -en parte- también la logística y la implementación de las y actividades por parte de la CONFENIAE. En segundo lugar, las dos organizaciones emprendieron procesos de fortalecimiento de capacidades, para consolidar la capacidad técnica de los delegados de las nacionalidades. Y tercero, FFLA y DED monitorearon la ejecución financiera y administrativa de los procesos.

Primero, el diseño metodológico de los eventos de diálogo inter- e intraorganizativo obedeció a las necesidades de asegurar una asistencia amplia de los dirigentes de base, de emplear metodologías participativas y de orientar el diálogo hacia el objetivo acordado con la CONFENIAE. Principalmente, se propusieron grupos de trabajo y metodologías innovadoras, como el empleo de dibujos, juegos de roles y ejercicios de dinámica grupal. Además, se proporcionaron mapas y otras informaciones visuales, se contribuyó con la selección de ponentes y se planteó la estructura del diálogo según temas y resultados.

Proceso de dialogo mediante mapeos



Estas propuestas fueron acordadas con los dirigentes y técnicos de la CONFENIAE. Es importante mencionar, que fueron los dirigentes de las nacionalidades los que facilitaron los eventos e hicieron los cambios metodológicos necesarios, mientras que los técnicos de DED y FFLA se limitaron a hacer sugerencias y ajustes a través de la realización de círculos de reflexión durante los talleres.

Aparte de los insumos metodológicos, se apoyó la organización logística de los eventos, en caso de que fuera necesario. Paralelamente, se asesoró en las actividades de comunicación externa, apoyando la elaboración de boletines de prensa o facilitando contactos con comunicadores. Desde FFLA y DED, se apoyó la realización de un video que describe la propuesta y su proceso de construcción de las nacionalidades para la ANC. Otras actividades fueron la elaboración conjunta de propuestas de financiamiento y el asesoramiento en la planificación estratégica de la CONFENIAE.

En segundo lugar, FFLA y DED emprendieron procesos de fortalecimiento de capacidades, con la finalidad de consolidar los criterios técnicos de la propuesta para la ANC y apoyar el proceso de concertación frente a la misma. A principios de 2007, se acordó con el Consejo de Gobierno de la CONFENIAE una malla curricular para las capacitaciones, dirigidas a técnicos y dirigentes de las organizaciones de las nacionalidades, que incluía ejes teóricos conceptuales (p.e. derechos colectivos, gestión territorial), metodológicos (p.e. planificación, diagnóstico, tratamiento de conflictos) y de soporte y apoyo (p.e. historia amazónica). En 2008, se realizó una serie de talleres sobre procesos de concertación e incidencia política. FFLA y DED propusieron temas de capacitación, seleccionaron los facilitadores y coordinaron la aplicación de enfoques metodológicos.

Tercero, FFLA apoyó la ejecución financiera y administrativa del proyecto. En un primer momento, se concentraron las tareas administrativas en Quito, delegando pocas funciones administrativas a nivel local. Con la finalidad de

Los participantes del proceso de capacitación 2007



implementar un sistema administrativo más eficiente, en una segunda fase se pasaron las funciones administrativas de los fondos al nivel local. En base a planes de trabajo elaborados por los técnicos y dirigentes de la CONFENIAE y autorizados por FFLA y DED, se transfirieron los fondos parciales, cuya ejecución fue controlada mensualmente. Este nuevo sistema permitió una mayor flexibilidad en la ejecución de las actividades y disminuyó el trabajo administrativo para el equipo técnico. Las actividades ejecutadas fueron reportadas regularmente a través de informes técnicos y financieros.

5. Primeros aprendizajes

Factores de éxito

El proyecto fue diseñado desde un conocimiento profundo de la institucionalidad indígena y la problemática amazónica, conocimiento que fue proporcionado principalmente por el experto nacional Pablo Ortiz. Esta experticia fue de gran importancia en vista de la complejidad de los procesos organizativos en la Amazonía Ecuatoriana y de la crisis de representatividad de la CONFENIAE, que hasta finales del año 2006 carecía de una dirigencia plenamente legitimada. La planificación detallada de los pasos necesarios, la búsqueda de un apoyo amplio entre las organizaciones de las nacionalidades, la estrecha colaboración con el Consejo de Gobierno, recién elegido de la CONFENIAE, y la definición de estrategias que aseguraran la continuidad y legitimidad del proceso, fueron indispensables para lograr los resultados del proyecto.

Perseverancia, paciencia y cierta flexibilidad son actitudes precisas para la gestión de proyectos que dan lugar, en situaciones complejas y a veces adversas, al cumplimiento de los objetivos planificados. Consideramos la estrecha colaboración con el Consejo de Gobierno de la CONFENIAE,

el análisis de información actualizada sobre los procesos organizativos en la Amazonía, los momentos regulares de reflexión y ajuste de estrategias y actividades y los vínculos entre las dimensiones conceptuales y prácticas, como factores importantes que han posibilitado la flexibilidad sin perder de vista los objetivos acordados. Es necesario que los momentos de reflexión den espacio a diferentes perspectivas de expertos, representantes indígenas, donantes y otros actores externos al proceso.

El rol que cumplieron FFLA y DED fue el de facilitar el proceso mediante las actividades de apoyo metodológico, asesoría, acompañamiento, fortalecimiento de capacidades y ejecución administrativo-financiera. Los esfuerzos de la asesoría se concentraron en mejorar las capacidades de diálogo, fomentar la participación de las nacionalidades en las actividades de la CONFENIAE y mejorar la gestión de la CONFENIAE en temas como planificación, diseño de talleres, comunicación y elaboración de propuestas de financiamiento. En los diferentes temas, constatamos avances significativos, sobre todo a nivel de los técnicos de la CONFENIAE. Dos desafíos están aún pendientes para hacer valer estos avances plenamente: Por un lado, el período de la dirigencia actual termina en 2010 y queda por elaborar una estrategia de transición para que no se pierdan los logros alcanzados. Por el otro lado, existe una diferencia muy marcada entre equipo técnico y dirigencia. Algunos dirigentes no toman en cuenta suficientemente los criterios de los técnicos, lo que puede impedir el desenvolvimiento de las capacidades en temas como participación, diálogo o elaboración de propuestas.

Las organizaciones de apoyo trataron de no influir en el contenido de la propuesta del movimiento indígena. El respeto por los posicionamientos políticos de las nacionalidades amazónicas contribuyó a su apropiación de la propuesta y fundamentó una relación de confianza, como condición básica para una cooperación exitosa. Cabe men-

cionar que el Consejo de Gobierno de la CONFENIAE y su equipo técnico planificaron y ejecutaron el proceso de concertación frente a la Asamblea Constituyente y acordaron las actividades con FFLA y DED, y que ambos emplearon un perfil bajo, sobre todo durante la fase de concertación.

La delegación de las responsabilidades a nivel local se profundizó durante el año 2008. La Comisión Técnica de la CONFENIAE, elegida por las nacionalidades amazónicas, asumió las responsabilidades técnicas y la coordinación del proceso con los dirigentes de las organizaciones de las nacionalidades. La estrategia elegida por la CONFENIAE de aprovechar las asambleas de las organizaciones indígenas para socializar la propuesta para el Asamblea Constituyente fue relevante para alcanzar un máximo de debate en las bases.

El proyecto estableció alianzas estratégicas con otras organizaciones de apoyo, lo que ayudó a consolidar los resultados alcanzados. La Fundación AVINA y la Fundación Hanns Seidel contribuyeron con fondos al proceso del 2008. Además, se contó con el apoyo de instituciones como el Centro Derecho y Sociedad (CIDES), la Fundación Pachamama, la Universidad Andina Simón Bolívar, la Escuela de Gestión Local de la Universidad Salesiana y la Corporación de Estudios Socio-ambientales y Jurídicos para el Desarrollo Social (CONSENSA) para el apoyo técnico de instructores (profesionales especializados) durante el proceso de fortalecimiento de capacidades. El Grupo Faro aportó con su experticia en la planificación y ejecución de estrategias de incidencia política. En los años venideros, se espera poder profundizar los vínculos establecidos, logrando una mayor coordinación y cohesión de las actividades emprendidas en la Amazonía Ecuatoriana.

Sostenibilidad

Es importante mencionar que al inicio del proyecto se ha encontrado un fraccionamiento agudo de las organizaciones indígenas de la Amazonía Ecuatoriana. El proyecto ha contribuido a una mayor coherencia política de las organizaciones de las nacionalidades amazónicas. No obstante, la lucha permanente por el control y el manejo de los territorios ancestrales y la explotación de recursos naturales -particularmente los no renovables, como el petróleo y los minerales-, sigue teniendo sus efectos en la institucionalidad organizativa en la Amazonía¹⁴. Según el técnico de la CONFENIAE, Jhon Wajai, “existen dos tendencias políticas en la Amazonía, la una con el interés de captar el control y el poder político organizativo para negociar libremente los bienes naturales existentes en los territorios de la Amazonía con las empresas petroleras y mineras..., y la otra tiende a la línea conservacionista sobre los bienes naturales y la búsqueda de la seguridad jurídica territorial



Monica Chuji, asambleísta para Alianza País, en Foro Amazónico 2007

de las nacionalidades”¹⁵. Las pugnas interorganizacionales debilitan a las organizaciones indígenas y, por ende, amenazan la sostenibilidad de las actividades emprendidas. Frente a este fraccionamiento, el proyecto sostuvo una posición de apoyo a la dirigencia de la CONFENIAE. Consideramos que este apoyo constante dio un mensaje de continuidad y proporcionó cierta seguridad al Consejo de Gobierno de CONFENIAE. A la vez, el proyecto trató de mejorar la legitimidad del Consejo de Gobierno de la CONFENIAE, a través del fomento del contacto directo con sus organizaciones de base. Se buscó garantizar la participación representativa de las organizaciones en los eventos y se fomentaron las visitas de los dirigentes a las asambleas de las comunidades. De esta manera, entendemos que contribuimos a un fortalecimiento de la institucionalidad de las nacionalidades en la Amazonía Ecuatoriana. Respaldamos nuestras expectativas de sostenibilidad en la formación de capacidades de apoyo a la CONFENIAE y las organizaciones de las nacionalidades, una mayor valoración de procesos de concertación por parte de las organizaciones indígenas, los compromisos institucionales para seguir apoyando actividades de incidencia política y en el establecimiento de normas constitucionales que orienten el futuro de los territorios indígenas y gobiernos autónomos. Cabe mencionar que DED, FFLA y CONFENIAE, en conjunto, han gestionado fondos para seguir apoyando los esfuerzos de las nacionalidades para incidir en la elaboración de las normas secundarias, como por ejemplo sobre la consulta previa, libre e informada, y las Circunscripciones Territoriales Indígenas.

¹⁴ Ver: Ortiz, Pablo, 2008: informe final.

¹⁵ Jhon Wajai, informe final, 2008

6. Problemas y estrategias para su solución

En términos generales, la propuesta que sintetizó la Comisión Técnica es bastante consistente con las reivindicaciones del movimiento indígena amazónico desde los años 90. La reivindicación de los derechos al territorio ocupa un lugar central. Sin embargo, estas reivindicaciones siguen olvidando las limitantes que puede tener un proyecto exclusivamente étnico en una región como la Amazonía. La propuesta de las nacionalidades no expresa claramente cómo los habitantes no indígenas de la región se relacionarán con los gobiernos autónomos indígenas, y esto cobra importancia si se toma en cuenta la alta complejidad de la distribución territorial existente, junto con los acelerados procesos de urbanización. El respeto a los procesos internos de las organizaciones indígenas impidió que las organizaciones de apoyo incidieran en el contenido de la propuesta. Mediante talleres sobre temas de negociación, diálogo e incidencia política, se motivó a los representantes indígenas para que busquen aliados y puntos en común con actores no indígenas. Una vez aprobadas las normas constitucionales, las organizaciones de apoyo promoverán procesos de concertación entre actores indígenas y no indígenas a nivel local.

La diferenciación de roles entre la Comisión Técnica y el Consejo de Gobierno de la CONFENIAE fue aclarada en la Asamblea Anual de la CONFENIAE. No obstante, en ciertos momentos se diluyó esta diferenciación y surgió el riesgo de un paralelismo y, más grave aún, de una relación competitiva entre la Comisión Técnica y el Consejo de Gobierno de la CONFENIAE. Para prevenir estos peligros, se acordó entre las instituciones participantes que los miembros de la Comisión estén acompañados en sus actividades por dirigentes de la CONFENIAE y que las acciones sean planificadas conjuntamente y aprobadas por el presidente de la CONFENIAE. Estos acuerdos buscaron afirmar el rol de liderazgo de los dirigentes elegidos por las nacionalidades.

El fortalecimiento de la CONFENIAE, como actor débil en procesos de concertación política, es aún limitado. La crisis de la CONFENIAE, a partir del año 2002, sigue teniendo sus repercusiones negativas, deslegitimando a CONFENIAE como actor representativo de las nacionalidades amazónicas. Por lo tanto, para la CONFENIAE, y para las mismas nacionalidades, aún queda un trabajo pendiente que debería apuntar a la unidad interna y a la mejora de sus relaciones externas. Las opciones que se manejan para esto han sido ya consideradas por la misma organización, al discutir la necesidad de formar nuevos cuadros de líderes y considerar la experiencia de los líderes tradicionales de las organizaciones amazónicas.

7. Recomendaciones para la cooperación con pueblos indígenas

El respeto de las decisiones de las nacionalidades sobre la propuesta para la ANC fue una de las premisas fundamentales del proyecto. Este respeto generó la confianza necesaria para entrar en un proceso de cooperación entre organizaciones de apoyo y CONFENIAE a mediano plazo y contribuyó a la apropiación de la propuesta por parte de las nacionalidades. Fue importante definir, desde el inicio, los principios fundamentales del proyecto, que en este caso fueron concentrarse en el fortalecimiento de un actor débil en procesos de concertación a nivel nacional y recuperar las experiencias de un diálogo democrático entre las nacionalidades amazónicas, sin influir en el contenido de la propuesta de la CONFENIAE. Además, es necesario definir de antemano no solamente los acuerdos entre las organizaciones de apoyo y las organizaciones indígenas, sino también los puntos de posibles desacuerdos.

La transparencia fue otro elemento fundamental para la cooperación. Incluye el manejo de los fondos, desde la planificación presupuestaria hasta su ejecución. Desde el año 2008, el proyecto transparentó los presupuestos y se tomaron las decisiones presupuestarias conjuntamente entre DED, FFLA y CONFENIAE. Consideramos que esta política alivió las tensiones entre organización donante, organización de ejecución y grupo meta y consolidó capacidades administrativo-financieras en la CONFENIAE. La transparencia también significaba explicitar principios administrativos, como p.e. la ejecución según los rubros planificados y transparentar los costos administrativos de las organizaciones de apoyo.

Al final, cabe destacar la importancia de la contratación de personal técnico y administrativo proveniente de las nacionalidades y relacionado con sus organizaciones. La contratación de personal indígena aumentó la apropiación del proyecto, facilitó la participación de las organizaciones en las actividades y posibilitó su ajuste a cambios en el contexto. Es una demanda de las organizaciones y, a la vez, una necesidad para el éxito de los proyectos que, dadas las condiciones adecuadas, sean las nacionalidades mismas las que ejecuten y dirijan los proyectos de desarrollo.

Lista de siglas

ANC	Asamblea Nacional Constituyente
CIDES	Centro sobre Derecho y Sociedad
CODENPE	Consejo de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
CONSENSA	Corporación de Estudios Socio-ambientales y Jurídicos para el Desarrollo Social
DED	Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (siglas en alemán)
FFLA	Fundación Futuro Latinoamericano
GTZ	Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit – Cooperación Técnica Alemana
OIT	Organización Internacional de Trabajo
ONU	Organización de Naciones Unidas
UASB	Universidad Andina Simón Bolívar
ZFD	El Servicio Civil para la Paz (siglas en alemán)

Bibliografía

CONFENIAE, 2008: Propuesta sobre territorios autónomos de las nacionalidades y pueblos originarios.

CONFENIAE, 2008: Resoluciones de la asamblea anual de la CONFENIAE.

Llasag, Raul: Análisis de la autonomía de las nacionalidades y pueblos indígenas, en relación a la propuesta de la Confeniae, Quito – nov. 2008, FFLA/DED.

Meentzen, Angela, 2007: Políticas públicas para los pueblos indígenas en América Latina, Lima: KAS.

OIT, convenio 107: sobre poblaciones indígenas y tribales, adoptado el 05 de junio del 1957.

ONU: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007.

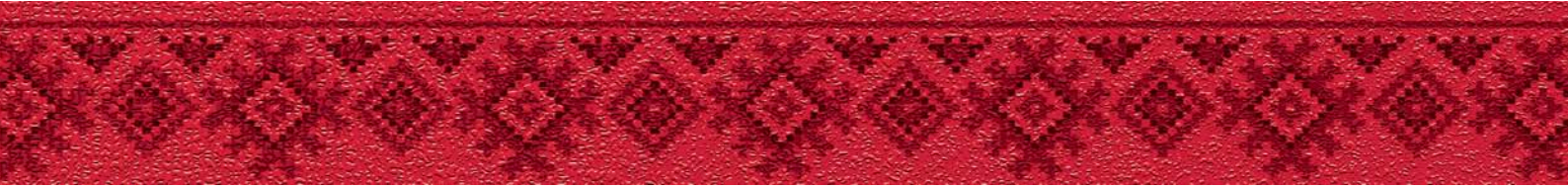
Ortiz, Pablo, 2008: Diálogos en torno a políticas públicas de extracción de recursos naturales en territorios indígenas y prevención de conflictos socio ambientales. Reporte Final y lecciones aprendidas, FFLA.

Wajai, Jhon, 2008, CONFENIAE en la Constituyente 2007-2008, mimeo, 42 p.

Autores

Volker Frank es sociólogo con un postgrado en políticas de desarrollo. Desde hace diez años, trabaja en la transformación de conflictos, con un enfoque en conflictos socio- ambientales, en América Latina. Actualmente, es cooperante del DED en la Fundación Futuro Latinoamericano.

Paul Cisneros es ingeniero en desarrollo socioeconómico, con un título de master en ciencias sociales. Actualmente, es candidato al título de doctor con especialidad en estudios políticos de FLACSO-Ecuador. Ha realizado consultorías e investigaciones en temas relacionados con la gestión ambiental.



Departamento Países Andinos y Paraguay
Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas
en América Latina y el Caribe

Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en
América Latina, PROINDIGENA"
Postfach 5180
65726 Eschborn
Alemania

Teléfono: 0049-6196 79-0
Telefax: 0049-6196 79-1115
Internet: <http://www.gtz.de>
e-mail: info@gtz.de

